I. IDENTIFICACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 251 DE 2024	CONVENIO No.	OS No.

INFORME DE: **SUPERVISIÓN _X_** **INTERVENTORÍA ____**

CONTRATISTA: STEFANNY CAMARGO TRUJILLO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CAM, EN ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTOS A LOS DEPARTAMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL – DGA, EN LAS METAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS EN LOS ENTES TERRITORIALES, SEGUIMIENTO A LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL Y APOYO A LAS MESAS DEL COMITÉ TERRITORIAL DE SALUD AMBIENTAL.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de marzo de 2024.

FECHA DE INICIO: 1 de abril de 2024.

DURACIÓN: Nueve (9) meses.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2024

OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES: No aplica

FECHA DEL INFORME: 2 de julio de 2024

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

El día 1 de abril de 2024 se remitió a través del Drive la supervisión del contrato al profesional universitario Javier Ernesto Collazos Gutierrez, de la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental.

El día 01 de abril de 2024, se firmó el acta de inicio, por medio de la cual se iniciaron las labores establecidas en el objeto contractual.

- El 3 de mayo de 2024, se hace entrega del primer informe correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de abril de 2024, el cual es publicado en el SECOP II.
- El 4 de junio de 2024, se hace entrega del segundo informe correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, el cual es publicado en el SECOP II.
- El 2 de julio de 2024, se hace entrega del segundo informe correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2024, el cual es publicado en el SECOP II.

Una vez evaluado el desempeño en las actividades encomendadas al contratista adscrito a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental SRCA, se tiene que ha dado cumplimiento en cada una de las labores encomendadas del contrato de prestación de servicios No 251 de 2024, en el apoyo a la gestión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, situación que ha sido corroborada por el supervisor al otorgar al informe el visto bueno.

III. ANALISIS DE EJECUCION FISICA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1. Cumplir oportuna y eficientemente el objeto contractual.	33.3%	Se verifica que la contratista ha realizado las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento oportuno y eficientemente el objeto contractual, conforme al plazo de ejecución.
2. Apoyar durante la ejecución del contrato, en la atención y seguimientos a los Departamentos de Gestión Ambiental – DGA, en el seguimiento y actualización a las metas de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, seguimiento a las Plantas de Beneficio Animal, apoyo a los Comité de Cárnicos y de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental – COTSA; conforme a la asignación efectuada por el supervisor del contrato.	33.3%	Se verifica que la contratista ha realizado las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento oportuno y eficientemente el objeto contractual, conforme al plazo de ejecución y a las asignaciones efectuadas por la supervisión.
3. Acompañar las visitas de seguimiento a todos los Departamentos de Gestión Ambiental inscritos ante la CAM y apoyar las gestiones necesarias para realizar la inscripción de nuevos DGA ante la CAM.	33.3%	Se verificó que la contratista realizó las siguientes actividades en el marco de la ejecución del objeto contractual así: Realizó los seguimientos a los DGA de las empresas ORF Campoalegre, Molino San Isidro, Ladrillera el Cortijo, Export pez, Ceagrodex, Contegral, Corporación Diana
4. Apoyar a la CAM en la evaluación de los informes presentados por las empresas con respecto a las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del Decreto 1299 de 2008; así como, realizar los requerimientos correspondientes a las empresas que no estén cumpliendo con las funciones que deben desarrollar los Departamentos de Gestión Ambiental – DGA.	33.3%	Se verificó que la contratista proyectó los requerimientos a los Departamentos de Gestión Ambiental producto del seguimiento de estos, los cuales buscan garantizar que se estén desarrollando las actividades contempladas dentro del DGA para cada vigencia.
5. Actualizar y alimentar la base de datos de los Departamentos de Gestión Ambiental, y de los instrumentos de planificación en lo que refiere a PGIRS, las cuales deberán ser cargados en el DRIVE dispuesto por la supervisión.	33.3%	Se verificó que la contratista realizo el cargue de la información en el DRIVE del correo institucional planesambientales@cam.gov.co
6. Prestar apoyo, asesoría, asistencia técnica a las Direcciones Territoriales en los temas relacionados con el seguimiento y ejecución de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS,	33.3%	Se verificó que la contratista realizó reunión virtual con los 37 municipios de departamento del Huila, así como, con la Direcciones Territoriales, con el fin de dar los lineamientos para el

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
específicamente en lo concerniente a las metas de aprovechamiento.		primer seguimiento a los planes ambientales. Así como, prestó asesoría técnica vía telefónica a la Dirección Territorial Centro, con relación a los seguimientos del primer semestre de las metas de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.
7. Prestar apoyo de asesoría, asistencia técnica a la CAM en eventos, reuniones y actividades que se requieran para la planificación y gestión integral en materia de residuos sólidos, así como, brindar apoyo a los municipios que soliciten la orientación para la ejecución de los PGIRS, específicamente en lo concerniente a las metas de aprovechamiento.	33.3%	Se verificó que la contratista prestó asesoría técnica a los municipios de Colombia y Hobo, en todo lo concerniente a la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS. También, prestó asesoría técnica virtual al grupo de reciclaje del municipio de Oporapa, lo anterior tuvo como propósito lograr contribuir con la formalización de los recicladores del municipio, conforme a lo establecido en el PGIRS.
8. Acompañar a la CAM en las visitas de seguimiento semestral a las Plantas de Beneficio Animal — PBA, en lo concerniente al cumplimiento y obligaciones que exige la normatividad ambiental en especial al manejo adecuado de los residuos sólidos.	33.3%	Esta actividad se desarrollará una vez sea requerida por la CAM
9. Brindar apoyo a la CAM en los Comité de Cárnicos y de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental – COTSA, así como, socializar las conclusiones oportunamente a su supervisor y/o al Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental.	33.3%	Se verificó que la contratista revisó el Plan de Acción de la mesa técnica de aguas del Consejo Regional de Salud Ambiental – COTSA para la vigencia 2025 – 2027.
10. Desarrollar las acciones necesarias para acompañar a la CAM la cual esta última debe participar y/o liderar la organización y planeación las reuniones necesarias en el marco del Consejo Territorial de Salud Ambiental – COTSA, de la cual la CAM haga parte.	33.3%	Esta actividad se desarrollará una vez sea requerida por la CAM
11. Apoyar a la CAM quien realizara la socialización y seguimientos a los municipios de Neiva y Pitalito, de los planes de descontaminación por ruido ambiental.	33.3%	Se verificó que la contratista se reunió con el Líder Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente del municipio de Neiva, con el fin de revisar las acciones a desarrollar articuladamente por la CAM y la secretaría, en el marco del cumplimiento al Plan de descontaminación de ruido. Así como, apoyó a la Secretaría de Medio Amiente del municipio de Neiva junto con la policía ambiental, a una visita

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
		técnica en el barrio Las Palmas, para verificar el ruido emitido por un silo de secado de café.
12. Apoyar la realización de reportes de información requeridos por el MADS, entes de control y/o atención de peticiones relacionadas con el objeto del contrato.	33.3%	Se verificó que la contratista proyectó la respuesta a derecho de petición sobre las Plantas de Beneficio Animal.
13. Participar en las reuniones que se solicite su participación; preparar y realizar los informes y presentaciones que se requieran relativas a su objeto contractual.	33.3%	Esta actividad se desarrollará cuando sea requerida por la subdirección de Regulación y Calidad Ambiental.
14. Aplicar el protocolo de atención al ciudadano y manejo del archivo, de acuerdo con lo establecido por la Corporación.	33.3%	La contratista manifiesto dar estricto cumplimiento al protocolo de atención al ciudadano y manejo de archivo.
15. Disponer de los elementos de seguridad industrial y de bioseguridad que se requieran para adelantar las obligaciones del contrato.	33.3%	La contratista en el desarrollo de sus actividades usó sus elementos de seguridad
16. Contar con los recursos tecnológicos y logísticos necesarios para la prestación del servicio, como también con los elementos de protección industrial que demande la actividad a desarrollar.	33.3%	La contratista manifiesta que dispuso de computador portátil y demás equipos electrónicos los cuales facilitaron el cumplimiento del objeto y responsabilidades contractuales.
17. Realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carné y chaleco una vez culminado el plazo contractual.	33.3%	Una vez se termine el objeto contractual se realizará la devolución de los elementos de identificación corporativa.
18. Guardar la confidencialidad de la información que conozca y no utilizarla para otros fines diferentes al objeto a contratar.	33.3%	La contratista manifiesta guardó la confidencialidad respectiva conforme lo establece el contrato de prestación de servicios 251 de 2024.
19. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y cumplir con la convocatoria de reuniones del supervisor.	33.3%	La profesional obró con diligencia y cuidado en los asuntos asignados por el supervisor.
20. Dar estricto cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones técnicas exigidas.	33.3%	Se verificó que la contratista ha realizado las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento oportuno y eficientemente el objeto contractual, conforme al plazo de ejecución y a las asignaciones efectuadas por la supervisión.
21. Presentar informes mensuales de ejecución física y financiera del contrato.	33.3%	El 02 de julio de 2024 la contratista presentó el informe de actividades de la ejecución física y financiera del contrato en la plataforma SECOP II.
22. Elaborar y presentar un informe final que consolide los datos reportados en los informes mensuales.	33.3%	Este informe se presentará en el mes de diciembre de 2024.
23. De conformidad con lo establecido en la	33.3%	La contratista no está obligada a

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.		facturar electrónicamente
24. El contratista deberá cargar los informes de ejecución en el SECOP II, junto con los pagos a seguridad social, de acuerdo con el contrato suscrito.	33.3%	El 02 de julio de 2024 la contratista presentó el informe de actividades de la ejecución física y financiera del contrato en la plataforma SECOP II.
25. Entregar los archivos generados durante el contrato en medio físico y/o digital con inventario documental por culminación de obligaciones contractuales.	33.3%	Se verificó que la contratista realizo el cargue de la información en el DRIVE del correo institucional planesambientales@cam.gov.co
26. El contratista deberá velar porque en la ejecución del contrato, o en el desarrollo de este, no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a la Corporación con la adopción de medidas correctivas correspondientes.	33.3%	Se verificó que la contratista durante la ejecución del contrato no altero componente ambiental

OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- AMBIENTALES.	OBSERVACIONES
1. Contribuir al cumplimiento de los programas ambientales internos de la Corporación, Política de Cero Papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso.	La contratista en el desarrollo de la ejecución contractual contribuyó al cumplimiento de los programas ambiéntales.
2. Adoptar la política de cero papeles, fomentar el uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.	Se evidencia que la contratista usó estrategias virtuales para el desarrollo de las actividades del contrato.
3. Cumplir con las recomendaciones impartidas por el Sistema Integrado de Gestión, depositando adecuadamente los residuos sólidos en los puntos ecológicos y apagar y/o desconectar los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no estemos utilizando.	La contratista manifiesta depositar los residuos solidos adecuadamente y apagar los equipos eléctricos cuando no los esta usando.
4. Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.	La contratista en el desarrollo de sus actividades usó sus elementos de seguridad
5. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes	La contratista anexó pago de seguridad social correspondiente al mes de junio de 2024 planilla No. 78127622, por un valor de $678.400

OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- AMBIENTALES.	OBSERVACIONES
parafiscales, según el caso.	EPS Salud $287.000 AFP Pensión $367.400 ARL Positiva $24.000
6. Exámenes médico-ocupacionales con vigencia máxima de tres años.	La contratista durante la formalización contractual, entrego los resultados médico-ocupacionales con fecha de 16 de enero de 2024.
7. Realizar la inducción del SG – SST y sistema integrado de gestión durante el primer mes de ejecución del contrato. Artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015.	La contratista presentó REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN (F-CAM- 304), con fecha de 5 de abril de 2024
8. En caso de utilizar medios de transporte propios, deberá portar los documentos vigentes (SOAT, Revisión Técnico – Mecánica, Licencia de Conducción).	La contratista manifiesta portar los documentos vigentes.

IV. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Actividades del contrato de prestación de servicios No 251 de 2024	$ 51.652.350	$ 17.217.450	33.3%	Se cancela el tercer mes.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		Cancela el mes junio de 2024 planilla No. 78127622, por un valor de $678.400
Modificación de garantías			No aplica
Cláusulas de responsabilidad Ambiental	X		El contratista adoptó la política de cero papel, y cumpliendo con los programas ambientales.
Cláusulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	X		El contratista dispuso de los elementos de protección personal adecuados para la ejecución del objeto contractual.
Otros (Explicar)	X		Póliza de cumplimiento del contrato.

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4,5
Oportunidad en entrega	4,5
Cantidad entregada	4,5
Responsabilidad Ambiental	4,5
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4,5
PROMEDIO CALIFICACION	**4,5**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se observa que la contratista ha cumplido con las obligaciones previstas en el contrato de referencia, por lo que la supervisión considera pertinente realizar el desembolso.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Javier E. Collazos Gutierrez
Fecha: 2024.07.04 15:57:28 -05'00'

JAVIER ERNESTO COLLAZOS GUTIERREZ
Profesional Universitario – Supervisor.